



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 01 ABR. 2016

Decreto Exento 0878 /

**Vistos:**

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto:**

1°. Autorízase la circulación de los siguientes Vehículos Municipales, que a continuación se señalan:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

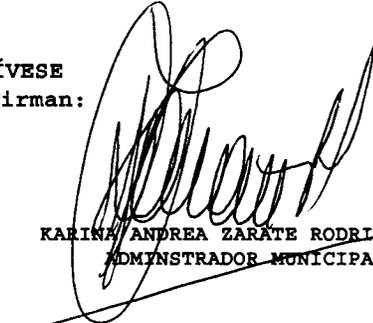
**Camión patente BZHD-83** Abastecimiento de Agua Potable en Sectores Rurales y Emergencia los días Sábado 02 y Domingo 03 de Abril del presente año en horario de 9:00 a 18:00 horas aproximadamente.-

Ricardo Morales-  
John Castillo-  
Wilfredo Veas-

**Camioneta patente XL-8087** conductor **Javier González**, Mauricio Jara, Alexis León, los días Sábado 02 y Domingo 03 de Abril del presente año en horario de 9:00 a 18:00 horas aproximadamente.- Emergencia en la Comuna y Sectores Rurales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Patricio Paredes
- Carpeta Vehículos
- Ricardo Morales
- John Castillo
- Wilfredo Veas-
- Javier González
- Archivo Oficina de Partes  
KAZR/NEFR/PALT/HECP/meqt

Departamento de Personal.-